



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos días compañera Diputada y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.

El de la voz Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, se incorpora en unos momentos.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **7** Diputados integrantes de esta Comisión, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión, Presidente.

Presidente: Gracias compañero. Compañera y compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas** con **siete minutos** de este día **31 de enero** del 2018.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división poderes, exhorta al Secretario General de Gobierno, para que implemente mecanismos y/o acciones a fin de evitar el incremento de las tarifas de transporte público para personas con



discapacidad, adultos mayores y estudiantes. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a la y los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañera y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidente: Compañera Diputada y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos el análisis de la Iniciativa del Punto de Acuerdo mediante cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división poderes, exhorta al Secretario General de Gobierno, para que implemente mecanismos y/o acciones a fin de evitar el incremento de las tarifas de transporte público para personas con discapacidad, adultos mayores y estudiantes. Para tal efecto, solicito al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a la y los integrantes de esta Comisión, si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa y/o en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario, desea hacer uso de la voz. El Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra y el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Joaquín Antonio.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Si muy buenos días compañeras y compañeros, y bueno en el orden de ideas que se presenta dicho análisis para que no se incrementen las tarifas del transporte público, también es algo muy importante comentar que no se incrementen las tarifas también algunos este operadores del transporte público que condicionan la subida de ciertas personas como son las gentes con discapacidad, adultos mayores y estudiantes, aduciendo que ya van 2 o 3 adultos mayores en el transporte, en el vehículo y ya no permiten el acceso a más personas, digo no es culpa de ellos que cuerdas anteriores hayan recogido 2 o 3 adultos mayores y después el que está pida subir al transporte y el operador lo evita, entonces digo son cosas bueno suceden y pues uno también quisiera que se tomará en cuenta la propuesta que se le va hacer al Secretario



General de Gobierno, pero también independientemente de eso de que ya hay muchos transportes que parecen chatarra, contaminan por todos lados y que inclusive la mismas emanaciones de escape del vehículo van hacia el interior del mismo transporte público, entonces es muy escueta mi propuesta, para que se pueda incluir dentro de la propuesta que pueda hacer el Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra. Muchas gracias.

Secretario: Tiene la palabra Presidente.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra. Si gracias. La iniciativa que nos ocupa tiene por objeto girar un exhorto al Secretario General de Gobierno, con el propósito de implementar mecanismos y/o acciones tendientes a evitar el aumento de las tarifas del transporte público del Estado, para personas con discapacidad, adultos mayores y estudiantes, al respecto se reconoce que la propuesta presentada posee un fin muy loable ya que el servicio del transporte público, como se menciona constituye una necesidad prioritaria para las familias tamaulipecas, por lo cual el otorgar la atención debida a los grupos vulnerables de nuestro Estado, es de suma importancia para su bienestar, la realidad social que se vive día con día, trae consigo diversas problemáticas que afectan a la ciudadanía en este caso concreto la condición económica y la necesidad de movilidad, por lo tanto y en nuestro calidad de representantes ciudadanos, debemos de atender las demandas más apremiantes por lo que se debe otorgar un pleno y total respaldo a los temas que velan por los intereses de cada persona, en este contexto. Es importante destacar que la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, define tarifa como el tabulador de precios establecidos por el Poder Ejecutivo para el cobro de una cuota o cantidad por la prestación del servicio público de transporte y de los servicios auxiliares del transporte público. De igual manera dentro del aludido cuerpo normativo el artículo 8 fracción XVII señala lo siguiente: Son atribuciones del Poder Ejecutivo. En materia del servicio público de transporte y de los servicios auxiliares del transporte público, las siguientes: fracción VII. Fijar las tarifas y sus modificaciones, que el usuario debe pagar por la utilización del servicio público de transporte y de servicios auxiliares en sus diversas modalidades reguladas en esta Ley y sus reglamentos. Asimismo, en el artículo 9, primer párrafo, se estipula que; con excepción de las fracciones de la I a la V del artículo anterior, el Poder Ejecutivo podrá delegar en el titular de la Secretaría las demás atribuciones señaladas en dicho artículo y previo convenio a los ayuntamientos. En razón del fundamento antes referido, se considera viable realizar el exhorto al Secretario General de Gobierno ya que como se observa la legislación en la materia, le otorga dicha facultad y representación, por lo cual tiene una correcta intervención



en el asunto. Ahora bien, es de señalar que otros poderes legislativos, tales como los casos de Nuevo León y San Luis Potosí recientemente han realizado propuestas similares para coadyuvar a que personas con discapacidad, adultos de la tercera edad y estudiantes hagan uso del transporte público en las entidades respectivas, además de solicitar su descarte, cualquier alza en el precio del mismo, hechos que generan antecedentes que refuerzan el propósito de la iniciativa que hoy nos ocupa. Y con base en lo descrito con antelación, toda vez que acciones como la que se presenta, contribuyen al apoyo, tanto económico como de movilidad para quienes integran los grupos de mayor vulnerabilidad en nuestro Estado, solicito se tenga a bien declarar procedente el sentido del presente asunto. Por lo cual pido a ustedes compañeros integrantes de esta Comisión, su respaldo a esta propuesta, también quiero comentar la propuesta de mi compañero Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, creo que sí sería bueno agregar esa parte, que se mejore el transporte público, que las unidades chatarra también vean la forma de ir las echando fuera y que las unidades que estén adaptadas también para las personas con discapacidad, es decir, que cuenten con rampa para que puedan hacer uso de ellas. Bueno, pues, por su atención, muchas gracias y esperamos que nuestras propuestas sean vistas de manera positiva y contar con su respaldo. Muchas gracias.

Presidente: Alguien más quiere participar.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuestas referidas tanto por su servidor como el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Compañera y compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad.**

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañera y compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.



Algo que también quiero comentar y con respecto al mismo tema del transporte pero en el caso de los choferes, ver más adelantito que a esos choferes se les hagan exámenes periódicos, toxicológicos, psiquiátricos, psicológicos, porque hay cada gorila manejando que les avientan carros, que les avientan los camiones a los carros y están destrizados también a la raza que va haciendo uso del transporte público, yo creo que es un tema, que no se incluyó aquí, pero que más adelantito podemos de alguna manera incluirlo, ya sea en esta misma parte o en otra, pero que creo que es un tema importa que no debemos dejar pasar mucho tiempo, muchas gracias.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Nada más un comentario, en una ocasión yo iba en una avenida en Tampico, vi que una persona, un adulto mayor que yo conozco, que es amigo en mi familia, estaba parado en una esquina esperando un vehículo de transporte, cuando hizo la parada, el carro como se bajó, se paró a bajar a una persona pero no espero a que la persona, el adulto mayor abordara el vehículo, se arrancó y con riesgo de tirarlo, de que cayera al piso, es un asunto que finalmente también hay que comentarlo y hay que decirlo, que no sean tan salvajes para hacer ese tipo de cosas y bueno que sí tengan la decencia de pararse y abordar a la gente, como te digo, que son adultos mayores. Lo que tuve que hacer yo, fue regresarme, pararme y bueno llevar a mi amigo a un destino que él ya tenía predestinado, gracias.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con veinte minutos** del día **31 de enero** del presente año. Muchas gracias.